

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA E.U.C.C. MASOS D'EN BLADÉ DE 13 DE AGOSTO DE 2011.

En Miami Playa (Mont-Roig del Camp), a 13 de agosto de 2011, siendo las 16:30 horas y en segunda convocatoria, se celebra Asamblea General Ordinaria de la Entidad en el Centro Polivalente de Miami Playa, con asistencia personal o mediante representación, de los propietarios listados en la adjunta Tabla de Votos, cuya participación es del 31,0829139 % del total de coeficientes de la Entidad.

Preside la Asamblea Rafael Gilabert Muñoz, Presidente de la Entidad, y actúa de Secretaria Josefina Gonzalez Cuesta que lo es asimismo de la Entidad.

Asisten asimismo el concejal delegado del Ayuntamiento en la Junta de Delegados Sr. Francisco Chamizo Quesada y el gerente de la Entidad Pública de Obras y Urbanismo Sr. Matias Vives March.

La votación se hace inicialmente a mano alzada. Se pedirán para cada punto los votos en contra y las abstenciones, siendo votos a favor el resto. A la entrada de la Asamblea cada propietario no representado ha recogido su papeleta de votos que debe rellenarla conforme a lo que vote a mano alzada y entregarla a la salida.

### **PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

El Presidente manifiesta que puesto que en plazos legales se ha enviado por carta certificada (o correo electrónico a quienes así lo solicitaron) una copia del Acta, propone que se dé por leída a menos que algún propietario solicite su lectura en este acto. No habiendo ninguna petición en este sentido se procede a la votación a mano alzada.

Se procede a la votación a mano alzada cuyos resultados son:

Votos No: ninguno.

Votos Abstención: ninguno

Votos Si: el resto, o sea 31,0829139 del total de coeficientes de propietarios (100% de la Asamblea).

Sin embargo, el escrutinio de las papeletas da los siguientes resultados:

Votos No: ninguno

Votos Abstención: 0,87814754 de coeficientes (2,825178 de la Asamblea).

**Votos Si: el resto, 30,2047664 de coeficientes (97,174822 de la Asamblea).**

Vease tabla de votos.

Se da, por tanto, por aprobado el punto 1 por mayoría Absoluta.

### **PUNTO 2.-INFORME DE GESTIÓN Y SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

El Presidente expone las principales gestiones, obras y actuaciones efectuadas durante el ejercicio, a saber:

Con el Ayuntamiento:

Petición de limpieza de parcelas (sin respuesta), petición de farolas que desmontaron del barrio de La Florida de Miami (sin respuesta), sugerencia sobre uso de una zona del barranco como huertos familiares (sin respueesta), certificación de datos de la Urbanización a efectos postales (respuesta parcial).

Reuniones con la comisión de seguimiento de la Subvención que será explicada en el punto 6.

Obras:

Ocho nuevos bancos en zona deportiva y mejora de los existentes.

Refuerzo de la acera de la calle Fucsies.

Reparación de canalización de fecales en la parte posterior de las casas de la calle Falgueres y reparación de bomba de impulsión de fecales. Deberían ser pagadas esas obras por el propietario responsable de haber hecho una actuación indebida pero resulta de gran dificultad probarlo en los tribunales.

Reparación de baches del antiguo asfaltado en la Avda. Til.lers.

Mejora de alumbrado en zona superior de la urbanización.

Otras actuaciones:

Organización de las fiestas.

Campaña de normalización postal, que será debatida en punto 5.

Campaña contra la no recogida de excrementos de perro.

Realización de un programa integral de gestión de la Entidad.

El Presidente vuelve a insistir en la necesidad de que los setos o plantas privadas no invadan las aceras ni entorpezcan las luminarias. En casos reincidentes será la Entidad quien después de hablar con el Ayuntamiento (para repercutir su coste al propietario) procederá a cortar a ras de la valla.

Se vuelve a indicar que las piscinas no deben vaciarse al colector de fecales.

Se anima a todos los propietarios a denunciar a quien no recoja los excrementos de su perro.

Ante la equivocada opinión de algunos propietarios que tienen la opinión de que la suspensión de licencias que afecta a Masos es una medida del Ayuntamiento contra esta Urbanización y la culpa es de la Junta por tener contenciosos contra el Ayuntamiento, el Presidente pregunta al Sr. Chamizo si esa medida es exclusiva para Masos, a lo que

responde que es una medida tomada para todas las urbanizaciones en las que el POUM estableció un Plan de Actuación y nada tiene que ver con los contenciosos de Masos.

Se procede a la votación a mano alzada.

Votos No: ninguno.

Votos Abstención: Sr. Pla i Pou, 0,086792862 de coeficientes

Votos Si: el resto, o sea 30,9961211 del total de coeficientes de propietarios (99,72077 % de la Asamblea).

Sin embargo, el escrutinio de las papeletas da los siguientes resultados:

Votos No: ninguno

Votos Abstención: 0,9649404 de coeficientes (3,104408 % de la Asamblea).

**Votos Si: el resto, 30,1179735 de coeficientes (96,49404 % de la Asamblea).**

Vease tabla de votos.

Se da, por tanto, por aprobado el punto 1 por mayoría Absoluta.

### PUNTO 3) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO.

Las cuentas de la Entidad que se someten a aprobación se cerraron el 31 de Julio y han estado disponibles en la oficina de la Entidad para su consulta a partir de esa fecha; también se expusieron en el tablón de anuncios de la Entidad y fueron publicadas en nuestra página Web [www.masos-blader.com](http://www.masos-blader.com). A aquellos propietarios de los que tenemos correo electrónico se les ha enviado también una copia.

A los asistentes a la Asamblea se les ha entregado una copia, como sigue:

Presupuesto 2010_11	Previsto	Gastos totales	Ingreso real
Ingresos cuotas			64.417,43 €
Mantenimiento eléctrico	8.000,00 €	17.683,51 €	2.527,00 €
Suministro eléctrico	11.000,00 €	19.297,75 €	0,00 €
Jardinería	8.000,00 €	5.910,80 €	0,00 €
Reparación y conservación	10.000,00 €	28.706,09 €	0,00 €
Correos/fotocopias	3.000,00 €	2.805,54 €	0,00 €
Seguro responsabilidad civil	2.000,00 €	1.994,74 €	0,00 €
Gastos varios	2.000,00 €	1.863,52 €	0,00 €
Gasto financiero	1.000,00 €	118,50 €	168,16 €
Servicios técnicos	15.000,00 €	12.844,48 €	0,00 €
Gestión/administración	8.000,00 €	7.398,57 €	278,12 €
Aportación fiestas año 2010	3.000,00 €	2.749,05 €	0,00 €
Ingresos de Sorea	-10.000,00 €	-9.016,90 €	
Total presupuesto	61.000,00 €	92.355,65 €	76.407,61 €

Los movimientos detallados de banco y de caja han sido expuestos en un tablero a la entrada de la sala de la Asamblea. Las cuentas se actualizan diariamente y **están siempre a disposición de cualquier propietario** que lo solicite en la oficina de la Entidad, así como copia de las facturas que considere necesarias.

En la oficina de la Entidad hay un fichero en formato Excel a disposición de quien desee una copia de toda la contabilidad de la Entidad.

Se procede a la votación a mano alzada.

Votos NO: ninguno.

Votos Abstención: ninguno

Votos Si: el resto, o sea 31,0829139 del total de coeficientes de propietarios (100% de la Asamblea).

Sin embargo, el escrutinio de las papeletas da los siguientes resultados:

Votos No: 0,64339926 de coeficientes (2,069945 % de la Asamblea).

Votos Abstención: 0,23474828 de coeficientes (0,755233 % de la Asamblea).

**Votos Si: el resto, 30,2047664 de coeficientes (97,174822 % de la Asamblea).**

Vease tabla de votos.

Se da, por tanto, por aprobado el punto 3 por mayoría Absoluta.

### PUNTO 4). PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL NUEVO EJERCICIO.

Se somete a aprobación el presupuesto como sigue:

Propuesta presupuesto 2011_12	
Mantenimiento eléctrico	12.000 €
Suministro eléctrico	18.000 €
Jardinería	9.000 €
Reparación y conservación	10.000 €
Correos/fotocopias	3.500 €
Seguro responsabilidad civil	2.000 €
Gastos varios	3.000 €

Gasto financiero	1.000 €
Servicios técnicos	6.000 €
Gestión/administración	9.000 €
Aportación fiestas año 2012	3.300 €
Ingresos de Sorea	-12.000 €
<b>Total presupuesto</b>	<b>64.800 €</b>

Que suponen 0,245 euros por metro cuadrado de parcela.

Tras una breve exposición de las distintas partidas se somete a votación con los siguientes resultados:

Se procede a la votación a mano alzada.

Votos NO: ninguno.

Votos Abstención: ninguno

Votos SI: el resto, o sea 31,0829139 del total de coeficientes de propietarios (100% de la Asamblea).

Sin embargo, el escrutinio de las papeletas da los siguientes resultados:

Votos No: 0,64339926 de coeficientes (2,069945 % de la Asamblea).

Votos Abstención: 0,23474828 de coeficientes (0,755233 % de la Asamblea).

**Votos Si: el resto, 30,2047664 de coeficientes (97,174822 % de la Asamblea).**

Se da, por tanto, por aprobado el punto 4 por mayoría Absoluta.

#### **PUNTO 5). REPARTO DOMICILIARIO DE CORRESPONDENCIA.-**

Explica el Presidente que llevamos tres años insistiendo con cartas, email, conversaciones personales y todo tipo de actuaciones para conseguir que todos los propietarios cumplan con la normativa para obtener el reparto domiciliario de correspondencia. Hemos escrito ya a la Comisión Nacional Postal y estamos pendientes de una certificación del Ayuntamiento sobre estado de la Urbanización.

La normativa postal exige unas condiciones mínimas (que también han sido requeridas por el Ayuntamiento) que ya han sido satisfechas por la mayoría. Existe, sin embargo una minoría que no cumple lo requerido, a saber:

- Estar identificada cada casa con el número correlativo correspondiente de la calle, llamado número de policía y establecido por el Ayuntamiento, y que nada tiene que ver con la antigua denominación de la parcela.
- Eliminación de la antigua denominación.
- Disponer de buzón accesible desde la calle.
- Disponer de un timbre para que el cartero pueda llamar (aconsejable, no obligatorio).

No es aceptable que la actitud de unos pocos perjudique al resto y haga inútil el esfuerzo de la mayoría.

Por ello, se propone a la Asamblea que sea la Entidad quien culmine este trabajo para quienes no cumplan cualquiera de los requisitos obligatorios mediante una cuota llamada "normalización postal" de 50,00 euros para quienes a fecha 28 de agosto no lo hayan hecho por sí mismos.

Se procede a la votación a mano alzada.

Votos NO: ninguno.

Votos Abstención: Sra. Maria Luisa Adam Mora 0,189812216 de coeficiente, y Llorens Vivancos 0,280469247 de coeficiente.

Votos SI: el resto, o sea 30,6126325 del total de coeficientes de propietarios (98,48701 % de la Asamblea).

Sin embargo, el escrutinio de las papeletas da los siguientes resultados:

Votos No: ninguno

Votos Abstención: 0,70502974 de coeficientes (2,268223 % de la Asamblea).

**Votos Si: el resto, 30,2047664 de coeficientes (97,731777 % de la Asamblea).**

Se da, por tanto, por aprobado el punto 5 por mayoría Absoluta.

#### **PUNTO 6) INFORME DEL ESTADO DE LOS CONTENCIOSOS.**

A saber:

a) Querrela contra Sr. Meneses en Juzgado penal de Reus, sigue un proceso muy lento. Ya han contestado los bancos pero falta conocer los titulares de algunas cuentas a las que ha ido a parar el dinero. El Sr. Meneses ha presentado respuesta a la querrela con gran cantidad de documentos cuya veracidad es imposible de contrastar puesto que no entregó nada a la Junta que le destituyó. Sin embargo, nuestro abogado tiene instrucciones sobre en que puntos debe centrarse evitando analizar documentación farragosa y poco fiable.

b) Contencioso administrativo de Meneses del Moral contra aprobación cuotas Asamblea 2007. Sigue en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Aún en el hipotético caso de que no nos fuera favorable, la única consecuencia es que solo puede reclamar la cuota pagada quien haya recurrido, en este caso el propio Meneses que no ha pagado nada desde que asumimos la dirección de la Entidad.

c) Contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Mont-roig del Camp relativo al Plan de Actuación Urbanística (P.A.U. 09) de Masos. Sigue en el Juzgado de lo contencioso de Tarragona. Está en periodo de análisis de pruebas y esperamos se resuelva antes de fin de año.

d) Contencioso contra Ayuntamiento de Mont-roig del Camp por negarse a recepcionar la Urbanización. El Juzgado de lo Contencioso de Tarragona rechazó nuestras pretensiones con una sentencia, en opinión de nuestros abogados, poco sólida, por lo que hemos recurrido al Tribunal Superior de Cataluña. Tanto la sentencia como la apelación están publicadas en nuestra página Web y fueron enviados a todos los propietarios que en esas fechas nos habían facilitado

su dirección electrónica. El Sr. Antonio Martínez, abogado y miembro de la Junta expone los puntos débiles de la sentencia e insiste en que las leyes no son retroactivas y por tanto no puede justificarse la no recepción de la Urbanización en que no cumplimos determinada normativa posterior a la que estaba vigente cuando se aprobó el Plan Parcial porque entonces nunca podría recepcionarse ya que la normativa urbanística cambia constantemente.

#### **PUNTO 7) INFORME SOBRE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA MASOS.**

El Presidente de la Entidad informa de las reuniones mantenidas dentro de esa Comisión de la que forma parte y aunque hemos colaborado en todo lo posible en la redacción de los documentos precisos para un proyecto de Urbanización y reparcelación, hemos manifestado desde el primer momento y por escrito que no aceptamos que los propietarios de Masos paguen un solo euro de las obras resultantes de esos proyectos en base al P.A.U.09 de Masos. El Sr. Vives nos había informado de que el borrador de esos proyectos sería comentado con la Junta antes de su presentación al Ayuntamiento hacia final de Mayo, cosa que no ha ocurrido.

Según nuestro criterio económico y aunque no hemos tenido aún acceso a esos documentos, dado que pretenden levantar las aceras para colocar hidrantes contra incendios, nuevas canalizaciones de agua, nuevo alumbrado público y gas, la realización material de esos proyectos (en nuestra estimación) puede suponer una aportación dineraria de una parcela de 500 metros cuadrados en unos 18.000 a 20.000 euros lo cual nos parece inasumible. Seguimos sosteniendo que el Ayuntamiento debe recepcionar la Urbanización tal y como está hoy día, apoyándonos en nuestra argumentación para ello a lo ya expuesto en los dos contenciosos pendientes.

El Sr. Vives toma la palabra y aclara que el importe no sería tan elevado pero no da cifra alguna. Agradece la colaboración prestada por la Junta y manifiesta su opinión de que las obras contempladas en el proyecto solo deben ser posibles mediante consenso con los propietarios, especialmente en tiempos de crisis económica. Expone igualmente que el proyecto incluirá el trato específico que debe darse a aquellos terrenos que no forman parte de la EUC y si del PAU, y que su posible ejecución se contempla por fases.

Se excusa de no habernos mostrado el borrador de los documentos del proyecto de urbanización, porque la nueva corporación municipal decidió que la empresa redactora lo presentase a registro, con lo cual parece oportuno que antes lo discuta dicho equipo de gobierno, sin perjuicio de que antes de su aprobación inicial a él le gustaría discutirlo con la junta de la EUC, y de que todo sea discutible durante la fase de información pública. Expone igualmente que temas como el de los huertos familiares dependen de la aprobación de este proyecto y podrán discutirse en dicha fase.

Se congratula de que la última decisión al respecto la tengan los Tribunales y, por tanto, sean ellos los que decidan si el tema sale adelante o no, independientemente de lo que apruebe el Ayuntamiento.

El Sr. Chamizo toma la palabra y expone:

La Regiduría de Urbanizaciones va muy ligada a la de Urbanismo por lo que tenemos que estar en contacto permanente ya que son temas importantes que afectan a muchísima gente y nosotros tenemos que basarnos en la legislación urbanística existente.

Decir también que como presidente de la AAVV de la Urbanización Club Mont-roig conozco que muchos de los problemas que tienen Vds también los tenemos nosotros como por ejemplo el correo, los temas referentes a las licencias etc.

Sobre correos decirle que nosotros hemos conseguido que el correo certificado y urgente nos lo traigan a casa y partir de aquí tenemos que volver a reunirnos con el Sr. Tarafa y amigos que son los responsables del Baix Camp.

Sobre las actuaciones urbanísticas (PMU y PAU) estamos trabajando para solucionar el tema a la mayor brevedad, hemos de encontrar la situación legal adecuada para solucionarlo. No puede ser que no se de una licencia de obras.

Decir también por último que el Ayuntamiento está abierto a cualquier consulta o problema que tengan los vecinos de la Urbanización para intentar solucionarlos y que todos podamos vivir en las mejores condiciones de tranquilidad y bienestar.

No hay nada que someter a aprobación.

#### **PUNTO 8).RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Guillen (Serveto Construcciones) para pedir se mejore el cartel de acceso a la Urbanización, sugerencia que se acepta y se estudiará.

La Secretaria  
Josefina Gonzalez

V.B. El Presidente  
Rafael Gilabert

## Tabla de Votos

Nombre	Coeficiente	punto 1			punto 2			punto 3			punto 4			punto 5		
		Si	No	Abs	Si	No	Abs	Si	No	Abs	Si	No	Abs	Si	No	Abs
ADAN MORA Luisa Fernanda	0,189812216	X			X			X			X					X
ALTERATS ANDRES José	0,180657456	X			X			X			X			X		
ANTILLACH CAMARASA Margarita	0,083819263	X			X			X			X			X		
ARIZCORRETA LAZCANO A	0,190566937	X			X			X			X			X		
ARMENTEROS GARCÍA Juan	0,213167043	X			X			X			X			X		
AUSTRIA CALANGI, Brigido	0,082875863	X			X			X			X			X		
BADIE-SARTY Monant	0,166415879	X			X			X			X			X		
BALADO SANDA Pérsida	0,203759452	X			X			X			X			X		
BALCON TORRES Esteve	0,063019165	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,277786216	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,257842726	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,200329247	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,200329247	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,240242643	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,219559526	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,243952094	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Xavier	0,367771546	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Xavier	0,2516993	X			X			X			X			X		
BALLARÍN Xavier	0,310416559	X			X			X			X			X		
BENLLIURE ANDRIEUX Feliciano	0,23735961	X			X			X			X			X		
BENLLIURE ANDRIEUX Feliciano	0,094340068	X			X			X			X			X		
BENLLIURE ANDRIEUX Feliciano	0,150944108	X			X			X			X			X		
BENLLIURE ROCASPANA David	0,206536823	X			X			X			X			X		
BERGES GARCIA Pedro A.	0,077434328	X			X			X			X			X		
BESERAN MICOLAU Jorge	0,193291478	X			X			X			X			X		
BESERAN MICOLAU Jorge	0,220167076	X			X			X			X			X		
BILGER Claus Oliver	0,120204341	X			X			X			X			X		
BLEIS WERNER Helga	0,643399261			X			X		X			X		X		X
BOULLEY Jean Claude	0,104215586	X			X			X			X			X		
BRAUER Günter	0,220114246	X			X			X			X			X		
BRION Anne Marie	0,287850414	X			X			X			X			X		
BURGOS PARRA María	0,105751442	X			X			X			X			X		
BURNS, Ronnie	0,082875863	X			X			X			X			X		
CABANILLAS MORENO José	0,105294836	X			X			X			X			X		
CAMPELO RODRÍGUEZ Leondino	0,208717966	X			X			X			X			X		
CAPITAN MONTENEGRO José	0,0762947	X			X			X			X			X		
CARMONA PÉREZ Luciano	0,117374139			X			X		X			X		X		X
CASAS IGLESIAS Felipe	0,266012576	X			X			X			X			X		
CATALÁN LOZANO Héctor	0,07657772	X			X			X			X			X		
CAVERO PUYOL Maite	0,083819263	X			X			X			X			X		
CEDENILLA MELENDRO Pedro Andres	0,298831598	X			X			X			X			X		
CHADEUF PIERRE	0,138815749	X			X			X			X			X		
CHIMENO RODRIGUEZ Amaro	0,079245657	X			X			X			X			X		
COBO PIÑA Juan Carlos	0,101592932	X			X			X			X			X		
COELLO GALLEGO Pilar	0,268035227	X			X			X			X			X		
COLOM OLIVARES Anton	0,264152189	X			X			X			X			X		
CONIGLIO RENATA	0,454341766	X			X			X			X			X		
DE LA TORRE AMOR Antonio	0,075490922	X			X			X			X			X		
DEL CAMPO GONZALEZ A.	0,295850452	X			X			X			X			X		
DEL CASTILLO AVILA Francisco	0,076547531	X			X			X			X			X		
DOCE INSUA José	0,216529323	X			X			X			X			X		
DUQUE RUIZ Lucía	0,22540861	X			X			X			X			X		
ESPONEY GÓMEZ Jesús	0,272605059	X			X			X			X			X		
EXPOSITO RODRIGUEZ, Raúl	0,095747621	X			X			X			X			X		
FERNÁNDEZ GARCIA Hilario	0,115849603	X			X			X			X			X		
FERNÁNDEZ GONZALEZ Maria Adoración	0,334114784	X			X			X			X			X		
FERNANDEZ LÓPEZ Guillermo	0,192502795	X			X			X			X			X		
FONTAINE Michel Ernest	0,203842471	X			X			X			X			X		
FONTAINE Claude	0,145464837	X			X			X			X			X		

GARCIA AGUILAR, Mª Antonia	0,118781692	X		X		X		X		X		
GARCIA DOMINGUEZ José	0,12981948	X		X		X		X		X		
GARCÍA RODERO Felipe	0,216529323	X		X		X		X		X		
GARCÍA RODERO Felipe	0,216887816	X		X		X		X		X		
GARRIDO ARNALDO Jesús	0,096604229	X		X		X		X		X		
GARRIDO ARNALDO J. Manuel	0,0762947	X		X		X		X		X		
GARRIDO MARTOS Domingo	0,20546512	X		X		X		X		X		
GASTÓ BAQUÉ Llorens	0,126989278	X		X		X		X		X		
GAZAR Armand	0,509945802	X		X		X		X		X		
GEHRING Ursula	0,221510479	X		X		X		X		X		
GILABERT MUÑOZ Rafael	0,17456334	X		X		X		X		X		
GILABERT MUÑOZ Rafael	0,148532776	X		X		X		X		X		
GONZALEZ CUESTA Josefa	0,030188822	X		X		X		X		X		
GONZALEZ RABASA Domingo	0,13630253	X		X		X		X		X		
GRAFEN Heike	0,076547531	X		X		X		X		X		
GUIDO, Daniela	0,223676527	X		X		X		X		X		
GUILLAUME Jean Pierre	0,135551583	X		X		X		X		X		
GUILLEN NIUBO Mª Teresa	0,157359233	X		X		X		X		X		
GUILLEN NIUBO Mª Teresa	0,156981873	X		X		X		X		X		
GULIN ALONSO Obdulia	0,137811971	X		X		X		X		X		
GUTIEREZ CORUJO Alcides	0,124951533	X		X		X		X		X		
Inmomasos 2006	0,321699631	X		X		X		X		X		
JUNG Thomas Cristoph	0,232604871	X		X		X		X		X		
KLEIN HANS	0,267303148	X		X		X		X		X		
KOMLÓS Ingeborg	0,262974825	X		X		X		X		X		
LEON RODRIGUEZ Antonio	0,253208742	X		X		X		X		X		
LOPEZ Georges	0,117374139		X		X		X		X		X	
LOPEZ GINES ANGELICA	0,365284742	X		X		X		X		X		
MARCH HORTONEDA Antonio	0,174604597	X		X		X		X		X		
MARGALEF TORRES Josep	0,319801508	X		X		X		X		X		
MARÍN ALDASORO Francisco Javier	0,148532776	X		X		X		X		X		
MARTINEZ GAZQUEZ Antonio	0,083819263	X		X		X		X		X		
MARTINEZ LOPEZ Angel	0,140261039	X		X		X		X		X		
MARTINEZ RAMIREZ Fernando	0,221133119	X		X		X		X		X		
MARTINEZ TORRERO Alejandro	0,101592932	X		X		X		X		X		
MARTINOT Michel Maurice	0,259299336	X		X		X		X		X		
MATEOS NUÑEZ Felipe	0,082875863	X		X		X		X		X		
MEDINILLA GARCIA Rafael	0,11188732	X		X		X		X		X		
MESA LUCAS Eusebio	0,294114595	X		X		X		X		X		
MIR Roger	0,100000472	X		X		X		X		X		
MIRÓ José Luis	0,180132925	X		X		X		X		X		
MORENO LÓPEZ Antonio	0,132076095	X		X		X		X		X		
MORENO LOPEZ Mª José	0,077434328	X		X		X		X		X		
MORENO MARTOS Joan Manuel	0,12981948	X		X		X		X		X		
MORILLO ROMERO Pau	0,19944245	X		X		X		X		X		
MORILLO ROMERO Pau	0,337507252	X		X		X		X		X		
MÜLLER Herbert	0,211774584	X		X		X		X		X		
MUNT CARBONES Joan	0,0762947	X		X		X		X		X		
MUÑOZ GIMÉNEZ Rafael	0,126989278	X		X		X		X		X		
MUÑOZ GONZÁLEZ Ramón	0,296491965	X		X		X		X		X		
NAEF Robert	0,11188732	X		X		X		X		X		
NAVARRETE SALMERON Fco	0,070508521	X		X		X		X		X		
NAVARRO GONZALEZ José	0,148532776	X		X		X		X		X		
NAVARRO MOTES Juan	0,276189982	X		X		X		X		X		
NOVOA CID José	0,254906863	X		X		X		X		X		
PAGÈS VIDIELLA Josep Mª	0,289378723	X		X		X		X		X		
PALUMBO Marco	0,064151246	X		X		X		X		X		
PAREJA BURGOS Mónica	0,083819263	X		X		X		X		X		
PARRA HERRERO Antonio	0,208302869	X		X		X		X		X		
PEREZ BARJA Antonia	0,076547531	X		X		X		X		X		
PÉREZ LUCAS José	0,273963556	X		X		X		X		X		
PINO BRAVO Sebastián	0,101592932	X		X		X		X		X		
PLA POUS Jordi	0,086792862	X				X	X		X		X	



## RENUNCIA A CARTAS CERTIFICADAS

Los Estatutos de la Entidad obligan a enviar por carta certificada **las convocatorias de Asamblea y el Acta de las Asambleas**, aunque la última modificación de Estatutos establece la posibilidad de enviarlas por correo electrónico y publicarlas en la página Internet de la Entidad y en el tablón de anuncios.

El resultado de enviar por carta certificada es que más del **30 % resultan devueltas** porque el socio no recoge el certificado en la oficina de correos. Esto es un gasto importante e innecesario.

Es por ello que le proponemos una de las dos alternativas, a saber:

- a) Recibir todo por carta normal.
- b) Recibir todo por correo electrónico.

Si lo desea, libremente, elija cualquiera de las dos opciones rellenando, firmando y enviandonos alguno de los dos documentos adjuntos. Si no nos envía nada, seguiremos enviandole esos documentos por carta certificada.

---

### Para recibir por correo electrónico.

**E.U.C.C. Masos d'en Blader**  
**Urb. Masos d'en Blader, buzón 72 - 43892 – Miami Playa**

D./Dña. \_\_\_\_\_ como socio de la Entidad Urbanística, desea recibir la correspondencia emitida por la Entidad en la dirección de correo electrónico abajo indicada, renunciando expresamente a recibirla por carta certificada como está establecido en los artículos 19 y 39 de los Estatutos.

Esta orden deberá ser revocada fehacientemente en caso de anulación de la misma.

Dirección de Correo electrónico \_\_\_\_\_

Firma

Fecha

DNI o Pasaporte

*Entregar este escrito firmado en la Oficina de la Entidad o en el buzón 72 de la cabina de correos, o por correo electrónico a [presi@masos-blader.com](mailto:presi@masos-blader.com).*

---

### Para recibir por correo normal.

**E.U.C.C. Masos d'en Blader**  
**Urb. Masos d'en Blader, buzón 72 - 43892 – Miami Playa**

D./Dña. \_\_\_\_\_ como socio de la Entidad Urbanística, desea recibir la correspondencia emitida por la Entidad mediante carta normal, renunciando expresamente a recibirla por carta certificada como está establecido en los artículos 19 y 39 de los Estatutos.

Esta orden deberá ser revocada fehacientemente en caso de anulación de la misma.

Firma

Fecha

DNI o Pasaporte

*Enviar este escrito firmado a la Entidad o entregarlo en la Oficina de la Entidad o en el buzón 72 de la cabina de correos.*